

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: BACHEO DE NIVELACION CON PROVISION DE CEMENTO ASFALTICO (PRODUCCION, TRANSPORTE Y COLOCACION) NO INCLUYE IMPRIMACION, PARA ASFALTADOS NUEVOS

UNIDAD: m2

CODIGO: GM-VIA-BAC-0073



1.- DESCRIPCIÓN

El ítem consiste en los trabajos necesarios para la ejecución de una carpeta de mezcla asfáltica en caliente, que se elaborará en una planta apropiada, sobre un pavimento existente con un riego de liga previo, de modo que presente una vez compactada, el espesor de 3 cm, a fin de rehabilitar zonas con problemas de muchos baches o con superficies con daños severos puntuales. Incluye la producción, el transporte y la colocación. Los sectores definidos como área a intervenir estarán señalados en los planos técnicos y/o por instrucción del Supervisor de Obra. La producción de concreto asfáltico se efectuará en una planta apropiada, para posteriormente ser trasladado, extendido y compactado en caliente, en obra, sobre la plataforma previamente imprimada con el ítem correspondiente.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- ARENA CHANCADA
- CEMENTO ASFALTICO PEN 85/100
- DIESEL
- GRAVA 3/4"
- GRAVILLA DE 1/2"-200

EQUIPO Y MAQUINARIA:

- CAMION VOLQUETA 10 m3
- PLANTA ASFALTADORA
- CARGADORA FRONTAL
- COMPACTADORA MANUAL DE PLACA

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, corran por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminado de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Todo el equipo, antes de iniciarse la ejecución de la obra, debe ser examinado y aprobado por el Supervisor, y estar de acuerdo con esta especificación técnica, en base a las características de la vía.

Todos los materiales suministrados por el Contratista deberán ser nuevos, de primera calidad, cumplir con las especificaciones aplicables y estarán sujetos a la aprobación de la Supervisión antes de su incorporación a la Obra. La provisión, recepción, manipuleo y almacenamiento de los materiales será de exclusiva responsabilidad del Contratista, pero estarán sujetos a la Supervisión, cuya aprobación previa será necesaria para los sitios de almacenaje o acopio y para las condiciones de protección de los materiales almacenados.

Todos los materiales a ser utilizados en la Obra deberán cumplir estrictamente con las Especificaciones Técnicas pertinentes y estarán sujetos a la inspección, examen y ensayos dispuestos por la Supervisión en cualquier momento, en los lugares de producción y/o utilización en la Obra, antes de su incorporación a la misma.

Los correspondientes certificados de calidad de aquellos materiales producidos fuera del país, serán sometidos a la revisión de la Supervisión. La aceptación escrita de estos certificados no excluye la inspección del Supervisor en el lugar de la Obra, ni la responsabilidad del Contratista en lo que se refiere a defectos latentes, deficiencias en los requisitos especificados, daños o pérdidas en tránsito, fraude, proceso de adquisición u otros aspectos, ni restringe de manera alguna los derechos del Contratante en cuanto a las garantías establecidas en el contrato.

Los materiales de origen nacional serán inspeccionados y ensayados por la Supervisión, tanto en el lugar de producción como en la Obra, debiendo el Contratista proporcionar por su cuenta las muestras de materiales y las facilidades razonables que fueran requeridas para este objeto.

El Contratista estará obligado a retirar del lugar de la Obra todos los materiales rechazados y a sustituirlos por otros que sean aceptados por la Supervisión.

La inspección y ensayos de materiales serán programados y efectuados de manera que no demoren innecesariamente el avance de los trabajos.

A menos que se indique lo contrario en forma expresa en las presentes especificaciones, todos los materiales incorporados al trabajo deberán ser nuevos y de primera calidad.

El Contratista proporcionará a la Supervisión, para su aprobación el nombre del fabricante de cualquier material que proponga incorporar al trabajo, juntamente con los registros de ejecución y otra información relativa (certificados de calidad). Deberá, además, proporcionar muestras de estos materiales cuando así lo solicite la Supervisión para la respectiva aprobación.

Los materiales instalados o usados sin esta aprobación correrán por cuenta del Contratista en caso de rechazo.

Todos los materiales deberán llenar las exigencias de las Especificaciones y el Contratista deberá cerciorarse personalmente en forma satisfactoria con respecto a la clase y volumen de trabajo que pueda ser necesario para el aprovisionamiento de dichos materiales.

DEPÓSITO PARA EL MATERIAL BITUMINOSO

Los depósitos para el ligante bituminoso deberán ser capaces de calentar el material a las temperaturas fijadas en el proyecto.

El calentamiento deberá realizarse mediante serpentines con aceite térmico y otros medios, de modo que no exista contacto de las llamas con el interior del depósito. Se instalará un sistema de circulación para el ligante bituminoso, de modo que se garantice una circulación libre y continua desde el depósito al mezclador, durante todo el período de operación. Todas las cañerías y accesorios deben estar dotados de material aislante a fin de evitar pérdidas de calor, la capacidad de los depósitos debe ser suficientes para un mínimo de tres días.

Los materiales almacenados, serán inspeccionados y aprobados por el Supervisor, antes de su uso en la Obra, para verificar si cumplen los requisitos especificados en el momento de ser utilizados.

DETALLE DE MATERIALES PARA OBRAS DE ASFALTADO EN VÍAS URBANAS

1. AGREGADOS PARA LA MEZCLA ASFÁLTICA

Los agregados utilizados para la producción de mezclas asfálticas están conformados por tres componentes:

- Arena chancada
- Gravilla ½" - N° 200
- Grava ¾"

De acuerdo a la dosificación utilizada determinada mediante el método Marshall, de preferencia se utilizará una mezcla de agregados que se acomoda a la faja D5 de la norma ASTM D3515.

1. Agregado grueso

La porción de los agregados retenida en el tamiz N°10 se designará como agregado grueso y se compondrá de piedras o gravas trituradas.

El material se presentará limpio, es decir, sin recubrimientos de limos, arcillas u otras sustancias perjudiciales, sano, debe ser duro y durable, debiendo además de cumplir los siguientes requisitos de calidad:

TABLA N° 1 - REQUISITOS DE LOS AGREGADOS GRUESOS

Ensayo	Norma	Exigencia
Coeficiente de desgastes Los Ángeles	AASHTO T 96 o ASTM C131	Máx. 40 %
Durabilidad; desgaste cinco (5) ciclos ataques con Sulfato de Sodio	AASHTO T 104 o ASTM C88	Máx. 12 %
Adherencia con asfalto; recubrimiento retenido	AASHTO T 182	Mín. 95 %
Limpieza		Exento de terrones de arcilla, materia vegetal, u otras materias extrañas que puedan afectar a la durabilidad de la capa.

2. Agregado fino

Se conoce así al material que pasa el tamiz N° 4, Ref. N° 200, en cuanto al diseño Marshall.

Como controles tanto de los agregados finos como gruesos se realizan y exigen ciertas condiciones de calidad de las cuales se puede mencionar las siguientes:

Humedad Higroscópica: Se realiza de forma regular y en todos los agregados utilizados.

Control Granulométrico (Dosificación de agregados): Se realiza de forma regular, y se efectúa en la mezcla de los agregados utilizados, se tiene como parámetro la curva adoptada para el diseño de mezcla y los resultados del diseño Marshall.

Densidad suelta:

Porcentaje trituración:

Se efectúa tanto en la mezcla ya elaborada como también se realizan controles en la Cinta.

Adicionalmente, cada vez que se presenta una nueva adquisición o se realiza un cambio de procedencia de estos materiales, se exigen los siguientes controles:

- Agregado arena: Equivalente arena AASHTO T-176, granulometría AASHTO T-11 y T-27.

- b. Agregado Grava: granulometría AASHTO T-11 y T-27, desgaste Los Ángeles AASHTO T-96, resistencia mediante sulfato de sodio conforme al método AASHTO T-104.

También es recomendable realizar los ensayos de caras fracturadas, laminaridad y alargamiento.

- c. Agregado Gravilla: Equivalente arena AASHTO T-176, granulometría AASHTO T-11 y T-27, resistencia mediante sulfato de sodio conforme al método AASHTO T-104.

Para la certificación de la calidad de estos materiales que se utilizarán en la obra, el Contratista presentará la granulometría del agregado fino, grueso y equivalente a arena de agregado fino, obtenido del lote a utilizar y que fue adquirido en la gestión en la cual se ejecuta el proyecto.

El agregado se presentará limpio, es decir, que sus partículas no estarán recubiertas de arcilla, limos u otras sustancias perjudiciales, ni contendrá granos de arcilla u otros aglomerados de material fino.

Composición Granulométrica de los agregados para la Mezcla.

La composición granulométrica de los agregados de concreto asfáltico debe satisfacer los requisitos de las normas utilizadas para el diseño de la mezcla asfáltica, tomando en cuenta el tamaño máximo nominal. Se sugiere el siguiente cuadro de requisitos con las respectivas tolerancias.

TABLA 2. GRADUACIONES DE MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN CON ASFALTO

Tamiz		Porcentaje pasando cada tamiz (%)					
		Para asfaltado espumado		Para emulsión asfáltica		Materiales típicos	
Nº	mm	Límite grueso	Límite fino	Límite grueso	Límite fino	Grava	RAP
2"	50,0	100	100	100	100	100	100
1 ½"	37,5	87	100	87	100	100	85
1"	25,0	76	100	76	100	100	72
¾"	19,0	65	100	65	100	100	60
½"	12,5	55	90	55	90	100	50
3/8"	9,5	48	80	48	80	100	42
¼"	6,7	41	70	41	70	100	35
Nº 4	4,75	35	62	35	62	88	28
Nº 8	2,36	25	47	25	47	68	18
Nº 16	1,18	18	36	18	36	53	10
Nº 30	0,600	13	28	12	27	42	6
Nº 40	0,425	11	25	10	24	38	4
Nº 50	0,300	9	22	8	21	34	3
Nº 100	0,150	6	17	3	16	27	1
Nº 200	0,075	4	12	2	10	20	0

TABLA 3. REQUISITOS DE CALIDAD EN EL AGREGADO SIN ESTABILIZAR

Ensayo	Norma	Unidades	Especificación
Índice de plasticidad	ASTM D 4318	%	10 máx.
CBR al 95 %	ASHTO T 193	%	20 min.
Índice de durabilidad	ASTM D 3744	%	35 min.

Abrasión de los Ángeles	ASTM C 535	%	50 máx.
Caras fracturadas	ASTM D 5821	%	50 min.
Equivalente de arena	ASTM D 2419	%	30 min.
Partículas friables	ASTM C 142	%	No presencia
Presencia materia orgánica	ASTM C 140	----	No presencia

2. MATERIAL BITUMINOSO

El Cemento Asfáltico recomendado en la producción, de acuerdo a las características climatológicas de nuestro medio, es el de Penetración PEN 85/100, que deberá cumplir con las exigencias o normativas que se emplean en el país de procedencia (origen–refinería), siendo la norma base la AASHTO M-20.

Los ensayos que se exigen, adicionales a la ficha técnica del producto (ensayos de refinería), para control en las adquisiciones de materiales son los siguientes:

- Ensayo de película delgada
- Ensayo de punto de ablandamiento
- Penetración muestra original 25 °C
- Penetración del residuo 25 °C

Como verificación en Laboratorio, el Contratista debe realizar los siguientes ensayos por lote comprado en la gestión en la cual se ejecuta la obra:

- Peso Específico T-228.
- Ensayo de punto de ablandamiento T-51.
- Penetración muestra original 25 °C T-49.
- Ductilidad T-51.

LA MEZCLA DE NIVELACIÓN

La mezcla de nivelación estará formada por:

- ARENA CHANCADA
- CEMENTO ASFALTICO PEN 85/100
- DIESEL
- GRAVA 3/4"
- GRAVILLA 1/2" – N° 200

Dosificación de las Mezclas

Todo el material que intervenga en la mezcla para el proyecto será verificado por el Supervisor de Obra, cada vez que haya una producción nueva, para lo cual se deberá seguir con los siguientes lineamientos:

- Registro y muestreo por cada tanque de cemento asfáltico recibido.
- Registro y muestreo de los agregados cada 500 m³ de cada tipo de material.

Podrá ser adoptado el Ensayo Marshall para dosificación y evaluación de calidad de la mezcla asfáltica. Sin embargo, en caso de utilizarse un método alternativo, los parámetros de este ensayo deberán estar dentro de los límites estipulados a seguir de acuerdo a normas establecidas. Se recomienda el uso de normas que prioricen el uso de mezclas asfálticas en zonas de altura o utilizar el procedimiento de diseño del Instituto del Asfalto en su Manual N° 2 (MS-2) (se adjunta el cuadro de criterios de diseño).

Una vez determinada la mezcla a ser utilizada, el Contratista deberá presentar al Supervisor, con anticipación a la fecha prevista para la producción de la mezcla bituminosa a ser utilizada en obra, los resultados de los ensayos de calidad de los materiales indicados anteriormente, además de proporcionar la relación viscosidad - temperatura del asfalto que se utilizará en la mezcla bituminosa para la ejecución de trabajos.

CRITERIOS DE DISEÑO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE (MÉTODO MARSHALL)

CRITERIOS DE MEZCLA	Tráfico Bajo EEA < 104	Tráfico Medio 104 < EEA < 106	Tráfico Alto EEA > 106
Compactación, número de golpes en cada cara del espécimen	35	50	75
Estabilidad mínima	3336 [N] 750 [lb]	5338 [N] 1200 [lb]	8006 [N] 1800 [lb]
Flujo, 0,25 mm (0,01 < in)	8 - 18	8 - 18	8 - 18
Porcentaje, de vacíos en la mezcla	3 - 5	3 - 5	3 - 5
Porcentaje, de vacíos en el agregado mineral (VAM)	Ver tabla		
Porcentaje, de vacíos llenos de asfalto (VFA)	70 - 80	65 - 78	75 - 85

Fuente: Asphalt Institute Ed.89

DEPÓSITO PARA EL MATERIAL BITUMINOSO

De acuerdo al tipo de provisión que se tenga, el depósito del Cemento Asfáltico se realiza de las siguientes formas:

1. Termotanque Master Planta de 62 tn.
2. Termotanques planta de 20 tn cada uno.
3. Diluidores de 6 tn cada uno.

Adicionalmente se realiza el almacenaje en tambores (de 200 kg de capacidad aprox.) en uno de los playones ubicados dentro de las instalaciones autorizadas para el efecto.

DEPÓSITOS PARA AGREGADOS

Playas de almacenaje, donde se acopian los diferentes agregados en forma separada, para evitar su contaminación y protección de la humedad excesiva, producto de las lluvias, preservación de su calidad y aceptación para la Obra.

REQUERIMIENTOS PARA EL EQUIPO

Todo el equipo empleado en la Obra, deberá ser de suficiente capacidad y estar en condiciones mecánicas tales que permitan llenar las exigencias del trabajo y producir una Obra de calidad satisfactoria, será examinado, aceptado y aprobado por el Supervisor.

El equipo deberá estar en condiciones de operación mecánica, el Supervisor autorizará por escrito la utilización y operación del equipo.

La Supervisión también debe aprobar por escrito la utilización de los equipos de acuerdo a las características del área a ser intervenida, tomando en consideración aspectos importantes que se presentan en vías urbanas como son: Pendientes máximas en las que puedan operar los equipos, anchos de vía permitidos para el ingreso de los equipos, obstáculos en la vía que no permitan la utilización de algún equipo; en caso de no poder utilizar algún equipo, la Supervisión debe dar alternativas para la correcta ejecución de las áreas a ser intervenidas.

El equipo empleado en cualquier parte de la Obra deberá tener características tales que su operación no ocasione daños a la calzada, a las propiedades adyacentes ni a los caminos existentes utilizados por el Contratista.

Si el Contratista no suministra los equipos adecuados o no los proporciona en suficiente cantidad, para el cumplimiento de su programa de trabajos, la Supervisión podrá ordenar el retiro de los equipos inadecuados y su reemplazo por equipos satisfactorios y, en su caso, el suministro del equipo adicional necesario.

EQUIPO DE COMPACTACIÓN

El equipo de compactación estará constituido por rodillos neumáticos, lisos u otro equipo aprobado por el Supervisor.

Los rodillos lisos deben tener un peso de 5 a 10 tn.

El equipo en operación debe ser suficiente para compactar la mezcla a la densidad requerida, mientras esta se encuentre en condiciones para trabajar.

PLANTA PARA MEZCLAS BITUMINOSAS

Planta para mezclas bituminosas de procesamiento de mezclas en caliente, que posean las proporciones deseables de asfalto y agregados y que la misma cumpla con todas las especificaciones requeridas:

- La planta deberá estar equipada con una unidad clasificadora, después del secador; disponer de un mezclador, provisto de paletas removibles u otro tipo capaz de producir una mezcla uniforme.
- Además, el mezclador debe estar provisto de un dispositivo de descarga de fondo ajustable y un dispositivo para controlar el ciclo completo de la mezcla.
- Tanto en el almacenamiento como en la descarga de la mezcla asfáltica debe evitarse la separación de materiales (segregación de materiales).
- Un termómetro con protección metálica con una escala de 90 a 200 grados centígrados, que deberá fijarse en la línea de alimentación del asfalto, en un lugar adecuado próximo a la descarga del mezclador de descarga del secador, para registrar la temperatura de los agregados.
- Planta de 40 tn/h a 80 tn/h de capacidad aproximada de producción.
- Debe disponer de un laboratorio equipado, con las condiciones necesarias para hacer los ensayos de producción, diseño y control de obra que se requiera. El

mínimo requerido sobre estos equipos se indica más adelante.

- La calibración de la planta se realizará con la balanza cuya precisión no sea inferior a 1 % (uno por ciento) y el control de temperatura de la usina con termómetro en los cuales se pueda leer con precisión no menor de 1 °C (un grado centígrado). Para medir el asfalto cuando el control se haga por volumen, el Contratista deberá presentar previamente una tabla que indique la evaluación del peso específico del asfalto dentro de las temperaturas en que se le caliente.

CAMIONES PARA EL TRANSPORTE DE LA MEZCLA

Los camiones para el transporte del concreto bituminoso, deberán tener carrocerías metálicas robustas, limpias y lisas, ligeramente lubricadas de modo que se evite la adherencia de la mezcla con las chapas.

Todo camión que produzca una segregación excesiva de material debido a su suspensión elástica u otros factores que contribuyan a ello, que acuse pérdidas de aceites en cantidad perjudiciales o que produzcan demoras indebidas, será retirado del trabajo cuando el Supervisor lo ordene, hasta que haya sido corregido el defecto señalado.

Cubierta de protección: La caja de camiones de transporte debe cubrirse con elementos (lona o cobertor adecuado) que impidan la circulación de aire sobre la mezcla. Dicha cubierta debe alcanzar un solape mínimo con la caja tanto lateral como frontalmente de 0,30 m. Deben mantenerse durante el transporte debidamente ajustados a la caja. Esta condición debe observarse con independencia de la temperatura ambiente. No se admite el empleo de coberturas que posibiliten la circulación de aire sobre la mezcla (tipo media sombra). El Contratista deberá comprometerse a realizar estas previsiones.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

El Contratista debe proveer los materiales, los equipos y las maquinarias, para garantizar un resultado óptimo y de calidad, los cuales deben estar enmarcados en las normativas internacionales y nacionales, para llevar a término las diferentes tareas de la Obra dentro del plazo estipulado en el contrato.

Los equipos y maquinarias deberán estar en buen estado mecánico, hidráulico, eléctrico y electrónico.

El Contratista deberá contar, en obra, con suficiente personal, el cual deberá ser altamente calificado y con la experiencia requerida para la ejecución de todos los trabajos a desarrollar, exigencia aplicable a la mano de obra, con la aclaración que ello también se extiende al personal técnico y superior que figure en la propuesta original y que fuera aceptada.

La Supervisión ejercerá la inspección y control permanente, exigiendo el cumplimiento de las especificaciones, en todas las fases del trabajo y en toda o cualquier parte de la Obra. A este objeto, estará autorizado para llamar la atención del Contratista sobre cualquier discordancia del trabajo con los planos o especificaciones, para suspender todo trabajo mal ejecutado y rechazar material defectuoso. Las instrucciones y observaciones verbales de la Supervisión deberán ser ratificadas por escrito, en el Libro de Órdenes de Campo que para el efecto deberá tener disponible el Contratista.

Es de responsabilidad del Contratista cumplir con las especificaciones del Contrato por lo que la presencia o ausencia de la Supervisión en cualquier fase de los trabajos, no podrá en modo alguno, exonerar al Contratista de sus responsabilidades para la ejecución de la Obra de acuerdo con el contrato.

Una vez que los bordes verticales se perfilan con un cortador de pavimento, llegando hasta la capa base, donde exista material firme y sin alteración y se retira el material afectado del pavimento flexible, en caso de encontrarse con material con exceso de humedad o material suelto, remover el material y si el espesor lo amerita realizar cambio de material y realizar el debido compactado o conformación.

Se sopletea el hueco del bache retirando el polvo del fondo y las paredes verticales, incluso el área alrededor del bache ya cortado anteriormente.

Sobre la superficie a intervenir ya nivelada, limpia, libre de partículas sueltas (de acuerdo a los ítems previamente ejecutados), se aplica un riego de liga, principalmente en las paredes verticales para sellar la intrusión de agua, también en los laterales para realizar el adecuado empalme.

No se permitirá el tránsito sobre la superficie con Riego de Liga por ningún motivo, para tal efecto, el Contratista tomará las precauciones que correspondan autorizadas por Supervisión.

En el caso de haber transcurrido más de tres días entre la ejecución de la imprimación (realizado con el ítem correspondiente) y la del revestimiento o en el caso de haber existido tránsito sobre la superficie imprimada o haberse cubierto la imprimación con material de secado, se deberá realizar un riego de liga o re imprimación de la superficie imprimada antes de la ejecución del revestimiento, en función a la evaluación de la Supervisión, en cualquier caso deberá procederse a un barrido de la superficie imprimada, antes de la ejecución del revestimiento. Es responsabilidad del Contratista realizar la imprimación en el momento adecuado, por lo que, si se requiere una re imprimación o riego de liga, será su costo.

Para la ejecución del revestimiento de la superficie de la base imprimada, esta deberá estar en perfecto estado, debiendo ser reparadas todas las fallas eventualmente existentes.

CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE

La temperatura de aplicación del cemento bituminoso se determinará para cada tipo de ligante, en función de la relación temperatura - viscosidad. La temperatura conveniente para la mezcla agregado - bitumen será la que determine, en el asfaltado, una viscosidad situada entre los límites 170 ± 20 centistokes, se adopta preferentemente una viscosidad entre 160 y 180 centistokes.

PRODUCCIÓN DEL CONCRETO ASFÁLTICO BITUMINOSO

La mezcla asfáltica deberá ser producida en planta, con capacidad de producción suficiente para la ejecución de las capas asfálticas.

Los agregados para la revoltura, deberán ser secados y calentados a la temperatura que se requiera de acuerdo al tipo de cemento asfáltico utilizado. Las llamas que se utilicen para el secado y calentamiento, deberán ser ajustadas debidamente para evitar daños al agregado y la formación de una capa de hollín sobre ellos.

Inmediatamente después del secado y calentado, el mezclado de los materiales debe ser completo y homogéneo.

Al adicionar el agregado, el cemento asfáltico debe estar entre las temperaturas determinadas en función de la relación Temperatura – Viscosidad.

TRANSPORTE DEL CONCRETO ASFÁLTICO

Durante la circulación desde la planta hasta el sitio de la obra deberá colocarse la respectiva carpa en la tolva, tal que asegure que no existan pérdidas, ni reducción de temperatura de la mezcla superior a 10 °C en el transporte entre la planta y lugar de aplicación.

Los camiones para el transporte del concreto bituminoso, deberán tener carrocerías metálicas robustas, limpias y lisas, ligeramente lubricadas de modo que se evite la adherencia de la mezcla con las chapas.

Todo camión que produzca una segregación excesiva de material debido a su suspensión elástica u otros factores que contribuyan a ello, que acuse pérdidas de aceites en cantidad perjudiciales o que produzcan demoras indebidas, será retirado del trabajo cuando el Supervisor lo ordene, hasta que haya sido corregido el defecto señalado.

Cubierta de protección: La caja de camiones de transporte debe cubrirse con elementos (lona o cobertor adecuado) que impidan la circulación de aire sobre la mezcla. Dicha cubierta debe alcanzar un solape mínimo con la caja tanto lateral como frontalmente de 0,30 m. Deben mantenerse durante el transporte debidamente ajustados a la caja. Esta condición debe observarse con independencia de la temperatura ambiente. No se admite el empleo de coberturas que posibiliten la circulación de aire sobre la mezcla (tipo media sombra). El Contratista deberá comprometerse a realizar estas previsiones.

DISTRIBUCIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA MEZCLA

Las mezclas de concreto bituminoso deben colocarse sobre bases secas y cuando la misma esté preparada en condiciones satisfactorias, deben distribuirse solamente cuando la temperatura ambiente se encuentre por encima de 10 °C y en tiempo no lluvioso. A temperatura inferior será precisa una autorización expresa del Supervisor. La distribución del concreto bituminoso se realizará manualmente mediante palas y rastrillos, el Supervisor controlará la correcta uniformidad de los espesores de distribución. En caso de que la vía urbana tenga bombeo inverso se respetará el mismo.

Se deposita la mezcla asfáltica de bacheo uniformemente con el rastrillo o afinador, la mezcla debe estar a temperatura de aplicación para una mejor adherencia y cohesión de las partículas del material.

Inmediatamente después de la distribución del concreto bituminoso aún caliente, se iniciará la compactación.

La compactación se iniciará en los bordes longitudinalmente continuando en dirección al eje de la vía.

En las curvas de acuerdo con el peralte, la compactación debe comenzar siempre del punto más bajo hacia el más alto.

Cada pasada de rodillo debe ser cubierta con la siguiente en por lo menos la mitad del ancho del rodillo; en cualquier caso, la operación del rodillado continuará hasta que se haya obtenido la compactación especificada.

Durante el rodillado no se permitirán cambios de dirección ni inversiones bruscas de marcha, así como tampoco el estacionamiento del equipo sobre el revestimiento recién compactado.

En los casos de vías urbanas con pendientes mayores a las que puedan operar los equipos de compactación, se realizará de acuerdo a la operatividad del compactador rodillo liso, y si este no pudiera trabajar en la vía con alta pendiente se compactará, previa aprobación del Supervisor, con planchas vibro compactadoras manuales, a cuenta del Contratista.

Cualquier desplazamiento de la mezcla que se produzca a consecuencia del cambio de dirección del compactado por alguna otra causa, será corregido enseguida mediante el uso de rastras y la adición de mezcla fresca cuando fuese necesario, a costo del Contratista.

INFORMACIÓN QUE DEBE INCLUIR EL DISEÑO

- Ubicación y tipo de planta asfáltica
 - Procedencia de los agregados utilizados
 - Características de todos los agregados
- Proporción de agregados que intervienen en la mezcla
 - Selección de la fórmula de obra y contenido de asfalto óptimo o de trabajo (expresado como % de la mezcla)
 - Determinación de la ASTM 2041 para el contenido de asfalto
 - Resultados de ensayos de densidad, estabilidad y vacíos para el contenido óptimo y óptimo ± 0.4 % de asfalto (con respecto al óptimo)
 - Determinación de la estabilidad Marshall retenida para el contenido óptimo y óptimo ± 0.4 de asfalto (con respecto al óptimo)
 - Determinación de todos los parámetros de control del Método Marshall

Todo el material que intervenga en la mezcla para el proyecto será verificado por el Supervisor de Obra, cada vez que haya una producción nueva, para lo cual se deberá seguir con los siguientes lineamientos:

- Registro y muestreo por cada tanque de cemento asfáltico recibido.
- Registro y muestreo de los agregados cada 500 m³ de cada tipo de material.

El Índice de Estabilidad Remanente deberá ser mayor de 75 %. En caso contrario, el Contratista deberá adoptar, a su exclusivo costo, alguna de las siguientes medidas:

- Cambiar el agregado pétreo.
- Incorporar o aumentar la proporción de relleno de mineral de la mezcla.
- Incorporar un aditivo amínico mejorador de adherencia.
- Lavar agregado pétreo.

El Contratista preparará la Fórmula de Obra que regulará la producción de la mezcla asfáltica, cumpliendo con las condiciones relativas a su contenido que se detallan más adelante, debiendo presentarla a la Supervisión con la antelación suficiente para que ésta pueda verificarla y de esa manera aprobarla, modificarla o rechazarla. La Fórmula Obra deberá estar presentada para su aprobación antes de la orden de inicios de trabajos. El Contratista someterá al Supervisor por escrito una fórmula de mezcla estipulando un porcentaje definido y único de agregados que pasan por uno de los tamices especificados, una temperatura definida y única, la cual la mezcla colocada sobre la base debiendo indicar

todos los detalles los cuales deben encontrarse dentro de los regímenes fijados para la composición general de los agregados y los límites de temperatura. El Supervisor fijará entonces la mezcla a usar en la obra.

Respecto a la Fórmula de Obra el Contratista deberá indicar lo siguiente:

- La fuente de origen de cada uno de los materiales constitutivos de la mezcla y sus alternativas, si las tuviere.
- La granulometría de cada uno de los agregados y porcentajes en que intervendrán en la mezcla, incluido el relleno mineral cuando correspondiere.
- La granulometría de la mezcla resultante.
- El porcentaje en peso del ligante a incorporar en la mezcla.
- La temperatura del calentamiento de los agregados y del cemento asfáltico.
- La temperatura a la cual la mezcla debe salir de la planta.
- Incluirá las dosificaciones ensayadas según el método de Marshall, tantos formatos como gráficos, que permitan comprobar que la elección del contenido del ligante es adecuada y que cumple los requerimientos especificados en el acápite de referencia de documento.

Una vez aprobada la Fórmula de la Obra, el Contratista estará obligado a suministrar una mezcla bituminosa que cumpla exactamente las proporciones de granulometría y demás parámetros fijados en las especificaciones, considerando para fines de control los siguientes límites de tolerancia determinados a continuación:

a. Granulometría:

- Para tamices de mayor abertura hasta el No. 4 (excluido éste) F.O. $\pm 5\%$
- Para tamices del No. 4 (excluido éste) F.O. $\pm 4\%$
- Para tamices del No. 200 F.O. $\pm 2\%$

b. Contenido de Cemento Asfáltico (sobre porcentaje óptimo) F.O. $\pm 0.3\%$

c. Temperatura (al salir de la planta asfáltica) F.O. $\pm 6.6\text{ }^{\circ}\text{C}$

Las tolerancias indicadas definen los límites a emplear durante el control de producción de las mezclas asfálticas y condicionan su aceptación.

Ahora bien, el Supervisor podrá variar los requerimientos de la fórmula atendiendo a razones técnicas y económicas según considere conveniente. De ser así, debe comunicar al Contratista de manera escrita en el Libro de Órdenes.

REQUISITOS DE ESPESOR

La obra terminada no podrá variar del espesor indicado en más de 3 mm. Se harán mediciones del espesor antes y después de compactar para establecer la relación de los materiales compactados y sin compactar. Luego el espesor será controlado midiendo el material sin compactar. Cuando las mediciones así efectuadas indiquen que una sección no se encuentre dentro de los límites de tolerancia fijados, la zona aún no compactada será corregida mientras el material se encuentre todavía en buenas condiciones de trabajabilidad.

RECTIFICACIÓN DE LOS BORDES

Los bordes del pavimento serán rectilíneos y coincidentes en el trazado. Todo exceso de material será recortado después de la compactación final y depositado por el Contratista donde lo determine el Supervisor.

TERMINACIÓN DE LA SUPERFICIE

La superficie terminada será evaluada para verificar la terminación, lisura, homogeneidad, uniformidad de la textura y medida de espesores.

Esta verificación se hará inmediatamente después de la compactación inicial, de manera que se puedan corregir, a costo del Contratista.

PROTECCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA Y APERTURA AL TRÁNSITO

Las áreas de una obra recién terminada serán protegidas contra toda clase de tránsito hasta que la mezcla se haya endurecido convenientemente por enfriamiento. En ningún caso la obra será habilitada al tránsito antes de tres horas después de la terminación del pavimento a menos que el Supervisor autorice acortar dicho período.

La carpeta asfáltica recién acabada deberá ser mantenida sin tránsito hasta su completo enfriamiento mínimamente 12 horas.

CONTROL DEL SUPERVISOR

El control de calidad deberá ser realizado por el Supervisor, en los siguientes aspectos:

1. CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

Todos los materiales deberán ser examinados en laboratorio, obedeciendo a la metodología indicada y satisfaciendo las respectivas especificaciones.

- Cemento Asfáltico

Para cada partida de cemento asfáltico que se incorpore a la Obra para la producción de concreto asfáltico, el Contratista debe presentar certificados de laboratorio acreditando la calidad de los productos bituminosos a ser empleados, sin perjuicio de los controles que el Supervisor pueda realizar posteriormente sobre este material.

- Agregados

Control de calidad de los agregados constará mínimo de lo siguiente:

1 ensayo de granulometría del agregado de la mezcla producida para el área a ser intervenida.

1 ensayo de equivalente de arena, desgaste de Los Ángeles, caras fracturadas; cuando lo indique el Supervisor.

2. MEZCLA BITUMINOSA

Se realizará un ensayo Marshall con tres cuerpos de prueba para el proyecto ejecutado. Los valores de estabilidad y de fluencia deberán satisfacer lo especificado de acuerdo a las normas establecidas.

Las muestras pueden retirarse en planta al momento de cargar a los camiones o en plataforma después del paso de la terminadora, antes de la compactación.

3. CONTROL DE LA EJECUCIÓN (SUPERVISIÓN)

El control de la ejecución será ejercido a través de colecta de muestras, ensayos y determinaciones hechas de manera aleatoria.

Control de Cantidad de Cemento Asfáltico en la Mezcla

En la planta de producción, mientras se procede al carguío de los camiones de transporte de la mezcla asfáltica, se obtendrá 1 muestra por jornada de 8 horas para el control del contenido de material bituminoso.

Control de la Gradación de la Mezcla de Agregados

Deben ser procedidos ensayos de granulometría de la mezcla de los agregados resultantes de la extracción citada, la curva granulométrica debe permanecer continua, encuadrándose dentro de las tolerancias especificadas en la dosificación.

Control de Temperatura

Deberán ser efectuados un mínimo de 8 controles de temperatura durante la jornada de 8 horas de trabajo de acuerdo a lo siguiente:

- De la mezcla en el proceso de carguío de cada volqueta
- De la mezcla, en cada camión, en la vía, antes de la descarga del volumen.
- De la mezcla, en la vía, durante el esparcimiento del volumen, inmediatamente antes del inicio de la compactación.

Control de Compactación de la Mezcla

El control de compactación de la mezcla bituminosa deberá realizarse preferentemente midiéndose la densidad de muestras de la mezcla compactada, extraídas en la plataforma, mediante brocas rotativas (núcleos).

El promedio de las densidades de la muestra consolidada, según se determina por AASHTO T-166, no deberá ser inferior al 97 % de la densidad determinada mediante probetas compactadas según el método Marshall, preparadas con mezcla obtenida de la obra. Se exceptúan los casos siguientes:

- Áreas de trabajo con pendientes en donde no se pueda realizar el trabajo adecuado tanto si se usan los tres equipos, dos o solo uno.
- Áreas de trabajo donde el ancho de la vía, las cámaras, sumideros, bocas de tormenta, cunetas, cables aéreos, árboles o algún obstáculo no permitan el correcto uso de los tres equipos, dos o solo uno.
- Áreas de trabajo donde existan construcciones antiguas o lugares inestables en los que no se pueda utilizar la compactadora con vibración, o la vibración no sea la adecuada para garantizar la densidad estipulada.
- Áreas de trabajo en donde la pendiente sea excesiva o tenga algún obstáculo por lo que se procederá a la compactación con la compactadora de placa autorizada por Supervisión.

En todos los casos el Supervisor deberá realizar el control del número de pasadas de los equipos de compactación y la temperatura de la mezcla con el fin de asegurar la compactación requerida.

Podrán ser empleados otros métodos para determinación de la densidad aparente en vía, como métodos nucleares, siempre y cuando el equipo núcleo-densímetro se encuentre previa y adecuadamente calibrados.

4. CONTROL GEOMÉTRICO

Espesor de la Capa

Será medido el espesor en ocasión de la extracción de los cuerpos de prueba (probetas) en la pista. Debe entenderse que el espesor corresponde a 3 cm.

Las extracciones de núcleos, para exclusivamente la verificación de espesores, deberán realizarse por el Contratista uno cada 150 m ubicados a tres bolillos de la plataforma. En vías de longitudes menores a 50 m, la Supervisión solicitará al menos una muestra.

REMOCIÓN DE TRABAJOS DEFECTUOSOS

Toda parte de la Obra que no cumpla con los requerimientos de las especificaciones, planos u otros documentos de contrato será considerada trabajo defectuoso. Cualquier trabajo defectuoso observado antes de la recepción definitiva, que sea resultado de mala ejecución, del empleo de materiales inadecuados, deterioro por descuido o cualquier otra causa, será removido y reemplazado en forma satisfactoria para la Supervisión, a costo del Contratista.

Si el Contratista no diera cumplimiento a la instrucción de ejecutar la remoción de trabajos defectuosos y su consiguiente reconstrucción dentro de un plazo razonable establecido por la Supervisión, el contratante tendrá el derecho de realizar dichos trabajos mediante contrato con terceros o por administración directa. Todos los gastos que demande esta acción del Contratante serán por cuenta del Contratista y en consecuencia se descontarán de sus certificados de pago.

EXTRACCIÓN DE MUESTRAS, ENSAYOS

A menos que se especifique de otra manera, los ensayos de los materiales deberán efectuarse de acuerdo con las prescripciones de AASHTO contenidas en las "Especificaciones Normales para Métodos de Extracción de Muestras de Materiales para la Construcción de Caminos, y Ensayos", vigentes a la fecha de ejecución de la Obra.

Donde se empleen las siglas AASHTO seguidas por el número de serie correspondiente, se entenderá que se trata del método de ensayo especificado según el caso, y sus modificaciones aplicables al ítem particular o ensayo considerado en la oportunidad, que hayan sido adoptados y estuvieren en vigencia en el momento de ejecución de la Obra.

Donde se empleen las siglas ASTM, seguidas por el correspondiente número de serie, se entenderá que se trata de un método de ensayo o una especificación de la ASTM según el caso, ya sea norma provisoria o un suplemento y sus modificaciones adoptadas y en vigencia a la fecha de la firma del contrato.

Cuando le fuese exigido, el Contratista deberá presentar una declaración escrita y completa del origen, composición y/o elaboración de cada caso de los materiales a utilizar en la Obra.

En la medida de lo posible se deberán obtener muestras del material en la forma descrita por las Especificaciones AASHTO T-2.

En lugar de hacer ensayos, la Supervisión podrá aceptar a su criterio los certificados de los análisis presentados por los fabricantes para los productos comerciales.

LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA

Para la Entrega Provisional de la Obra, el Contratista deberá limpiar y eliminar todos los materiales sobrantes, escombros, basuras y obras temporales de cualquier naturaleza. Esta limpieza final estará sujeta a la aprobación de la Supervisión.

4.- MEDICIÓN

Este ítem será medido por METRO CUADRADO (m²) de mezcla, monitoreado y correctamente ejecutado por el Contratista. La determinación de esta cantidad se hará en base a las mediciones de todas las áreas ejecutadas, autorizadas, verificadas y aprobadas por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.